

 ACTUAMOS CON INTEGRIDAD

---

 SOMOS HONESTOS EN TODOS NUESTROS ACTOS

---

 GENERAMOS CONFIANZA UNOS CON OTROS

---

 NOS TRATAMOS UNOS A OTROS CON RESPETO

---



# CÓDIGO DE ÉTICA

“

*La ética no se trata de  
conocer los principios,  
sino de ponerlos  
en práctica.*

”

Aristóteles

# Índice

Mensaje de la Dirección General	4
Finalidad	5
Declaración de Valores Corporativos y Principios de Comportamiento	6
Valores	7
Ámbito de Aplicación	8
Nuestras Responsabilidades	8
Pautas de Conducta	12
Mercadeo y Consumo Responsable	18
Seguimiento, Control y Sanción	20
Comunicación, Difusión y Sanción	20

# Mensaje de la Dirección General



## Estimados Colaboradores,

En Licores de Guatemala basamos nuestras acciones en nuestros valores y código de ética, los cuales son extensivos a todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hacen negocios con nosotros. Este compromiso está en el centro de lo que somos y esperamos que todos aquellos que colaboren directa o indirectamente con Licores de Guatemala se apeguen a dichos valores y comportamientos basados en los más altos estándares de la ética. **Todos somos responsables de mantener una cultura ética**, independientemente de su posición o cargo.

Los exhortamos a hacer lo correcto y velar por el cumplimiento de nuestros valores evidenciando de forma clara y concreta, cualquier acción que vulnere nuestro código de ética, las leyes o reglamentos que debemos cumplir.

Hemos establecido canales de comunicación a través de los cuales pueden plantear sus inquietudes y la política de denuncia describe cómo deben comunicarlas, asegurando la confidencialidad y evitando cualquier tipo de represalias por informar de buena fe. En Licores de Guatemala **valoramos la honestidad y la transparencia.**

Gracias por seguir **respetando e impulsando nuestros valores**, nuestro código de ética y la cultura de Licores de Guatemala, velar por todo esto es responsabilidad de todos.

ING. Jaime Botran

**LICORES DE GUATEMALA**

## Finalidad

En grupo de Licores de Guatemala nos esforzamos cada día por vivir los valores y la cultura basada en principios que constituyen el núcleo de nuestro negocio. Establecemos altos estándares en nuestra forma de hacer negocios con el propósito de generar las mejores experiencias con los más finos licores para Guatemala y el mundo.

Nuestros códigos, políticas y normas internas van más allá de nuestras obligaciones legales contempladas en los países donde operamos, y son vividas por todos nuestros colaboradores buscando siempre hacer lo correcto. Dado que, este compromiso es la esencia de lo que somos, también esperamos que nuestros socios comerciales, proveedores, agentes, consultores y todos los que se relacionen con nosotros cumplan normas similares para preservar la confianza y construir relaciones a largo plazo.

# Declaración de Valores Corporativos y Principios de Comportamiento

El presente código de ética refleja nuestro compromiso de hacer realidad nuestra Visión y Misión.

## Visión

“Expandirnos ágilmente, creando los destilados de la más alta calidad, para el mundo que celebra.”

## Misión

En equipo, generamos experiencias memorables a nuestros clientes, consumidores y colaboradores; con la mayor rentabilidad para nuestra organización bajo los más altos estándares de ética y cumplimiento.

## Valores

Nuestros valores nos inspiran y orientan a estar comprometidos y mantener una cultura ética y de servicio en todas nuestras actuaciones, trascendiendo culturas, religiones, tiempos, géneros, edades y lugares.

### Integridad

Actuamos con integridad

### Honestidad

Somos honestos en todos nuestro actos.

### Confianza

Generamos confianza unos con otros.

### Respeto

Nos tratamos unos a otros con respeto.

Superamos las expectativas de nuestros clientes internos y externos.



¡Cero Excusas!

Innovamos rentablemente en toda la organización

## Ámbito de Aplicación

El código ética aplica a todos los colaboradores de nuestra organización en todas las unidades de negocios que conforman el grupo de empresas de Licores de Guatemala

Asimismo, aplica a proveedores, consultores, contratistas y clientes dentro de sus relaciones con Licores de Guatemala. El cumplimiento de este es motivo del fortalecimiento del vínculo comercial a largo plazo.



## Nuestras Responsabilidades:

### Con los Accionistas

- Estamos comprometidos con maximizar la rentabilidad y el logro de un crecimiento sostenido.
- Asimismo, nuestras acciones están orientadas a garantizar la administración transparente de las operaciones diarias, respetando y cumpliendo con la legislación nacional e internacional, proporcionando a nuestros accionistas información exacta y oportuna para la toma de decisiones.
- Nuestra responsabilidad es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos y la observancia de las normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio.

### Con los Colaboradores

- Cumplimos con brindar a nuestros colaboradores los beneficios y condiciones previstas por la legislación vigente.
- Respetamos la individualidad y los derechos de cada persona, valorando sus diferencias y similitudes.

- Tenemos el firme compromiso de desarrollar a nuestros colaboradores por medio de la capacitación y otras herramientas necesarias que faciliten el desempeño de sus roles y que les permitan alcanzar los objetivos organizacionales.



### Con los Proveedores y Subcontratistas

- Tenemos el compromiso de realizar negociaciones honestas con nuestros proveedores y subcontratistas bajo el principio ganar-ganar, respetando los convenios de compras y el trato apropiado.
- Los proveedores y subcontratistas que elegimos deben cumplir con los requisitos de la Política de Compras y Seguridad Ocupacional.
- Cuando realizamos negocios con un proveedor y subcontratista exigimos respeto a la confidencialidad de nuestra información y a nuestra Propiedad Intelectual. De la misma manera, somos respetuosos de la información de terceros.



### Con los Clientes y Consumidores

- Estamos comprometidos con el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el ordenamiento legal y las autoridades correspondientes que regulen la producción, comercialización, publicidad y promoción de nuestros productos.

- Nos sentimos orgullosos de nuestros productos y servicios, por lo que tenemos el compromiso de brindar a nuestros clientes y consumidores productos de la más alta calidad y excelencia innovando constantemente.
- Respetamos a nuestros consumidores de todas partes del mundo y velamos porque nuestra comunicación no contenga material que pueda considerarse ofensivo.



Nuestro objetivo es **proteger el medio ambiente** mediante la promoción del **uso sostenible de los recursos naturales** y el cumplimiento.

Todos tenemos el deber de proteger el medio ambiente en el trabajo y de **contribuir a la realización de los objetivos ambientales** de la compañía para todas las operaciones a fin de reducir los impactos adversos en el medio ambiente y la legislación ambiental aplicable.



## Estado

Cumplimos estrictamente con todas nuestras obligaciones en el país donde operamos, manteniendo relaciones de respeto y colaboración con sus autoridades.

Hacemos los mejores esfuerzos para apoyar a las instituciones para el desarrollo de nuestro país en nuestra área de influencia.

**#YoHagoLoCorrecto**



## Comunidad

Promovemos el bienestar de las comunidades donde operamos de acuerdo con nuestra área de influencia.

En conjunto, colaboradores y Licores de Guatemala empatizamos con las comunidades de nuestra área de influencia y procuramos apoyarlas para coadyuvar en su desarrollo.

Respetamos la idiosincrasia, valores, costumbres y tradiciones de las comunidades en donde operamos.

**#YoHagoLoCorrecto**

# Pautas de Conducta

## Cumplimiento de la Ley y Acuerdos

- Estamos **comprometidos con el cumplimiento** de las obligaciones derivadas de las leyes vigentes en el país donde operamos y acuerdos suscritos con nuestros clientes y proveedores.

## Conflictos de Interés

- En todos los niveles de la organización, evitamos aquellas actividades o negocios que por su naturaleza generan un “**conflicto de interés**”, anteponiendo los intereses personales por encima de los de la organización.
- La apariencia de un conflicto o un comportamiento poco ético puede ser tan perjudicial para la reputación de la Compañía como un conflicto real. Puede surgir un conflicto de interés cuando los intereses, las actividades o las relaciones personales **afectan las responsabilidades y la lealtad de una persona hacia la compañía.**
- Si tienes alguna duda o consulta relacionada con conflicto de interés **puedes consultar la política anticorrupción.**

Si deseas reportar un conflicto de interés puedes hacerlo a través de la Declaración de Conflicto de Interés o también al email



[comité.etica@ronesdeguatemala.com](mailto:comité.etica@ronesdeguatemala.com)

## Entorno de trabajo: Salud, Seguridad e Higiene

- Los colaboradores y la organización buscando garantizar un entorno laboral sano y seguro, evaluamos riesgos y tomamos todas las medidas necesarias para **gestionarlos y así minimizar el impacto en nuestros colaboradores.**
- Los colaboradores se comprometen a utilizar el equipo de protección personal asignado en sus puestos de trabajo **para el resguardo de su integridad y evitar accidentes**; así mismo seguimos todos los procedimientos requeridos.

## Derechos Humanos

- En la organización somos responsables de **promover y respetar los estándares internacionales en derechos humanos** y estamos comprometidos en actuar de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas en relación con las empresas y Derechos Humanos, los Derechos del Niño y Principios empresariales, principios de empoderamiento de las mujeres de la ONU.

- Estamos comprometidos a tratar a todos con **dignidad y respeto**.
- No trabajamos con terceros de quién se tiene conocimiento o sospecha de que esté de alguna manera violando los derechos humanos de una persona.
- Requerimos que los proveedores, subcontratistas, terceros y socios con quienes se sostenga cualquier tipo de relación de negocios adopten normas similares con respecto a la ética y los derechos humanos y en sus relaciones con Licores de Guatemala operen de conformidad con el código de ética que esta ha implementado.
- Se respeta la **libertad de opinión y expresión**, utilizando los canales de comunicaciones oficiales.

### No al Trabajo Forzoso

- Nuestra organización **no incurre** en ningún tipo de servidumbre forzosa, tráfico de trabajadores o trabajo no voluntario.

### Igualdad de Oportunidades

- Somos respetuosos de la diversidad étnica y cultural sin discriminación alguna por razón de pertenencia de grupo étnico, religión, idioma, clase social, estado civil, género o preferencia sexual.

### No al trabajo precario

- Nuestra organización contrata a sus trabajadores mediante contratos documentados en **virtud de la legislación laboral vigente**.

### Jornada laboral digna

- Nuestra empresa respeta la ley en lo que respecta a las jornadas laborales.

### No al trabajo infantil

- Cumplimos con la legislación vigente en relación con el trabajo de menores de edad, y además fomentamos su cumplimiento a nuestros contratistas y proveedores.

### Remuneración justa

- Nuestra organización respeta el derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa de acuerdo con la posición y a estudios de escalas salariales.
- Las políticas relacionadas con la selección, **contratación, permanencia y ascensos** dentro de la empresa están basadas en conocimientos, actitudes, habilidades, cualidades, capacidad, experiencia profesional y congruencia con los valores de la empresa.

## Acoso, Descrédito, Hostigamiento o Maltrato

- ♦ **No toleramos** el hostigamiento o maltrato en cualquiera de sus expresiones o formas: verbal, físico, (acoso) sexual, psicológico, intimidación, discriminatorios, ofensivas, menosprecio, descrédito y hostilidad.
- ♦ No esparcimos rumores, murmuraciones, comentarios, chismes o noticias verdaderas o falsas, con la intención de dañar o indisponer a uno o varios trabajadores en contra de otros.
- ♦ Todos los colaboradores tenemos el compromiso de mantener el ambiente de trabajo libre de acoso y abuso y de cualquier conducta que muestre descalificación o menosprecio por razones de religión, color de piel, etnia o nacionalidad, edad, discapacidad, género, orientación sexual o estado civil.
- ♦ La violencia, el hostigamiento, el acoso sexual y el maltrato **son inaceptables en nuestras relaciones de trabajo y deben ser reportados inmediatamente** el Comité de Ética o al área de Recursos Humanos, para que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes.

## Drogas y Sustancias Ilícitas (sustancias prohibidas)

- ♦ Así mismo, **no permitimos** en nuestros ambientes de trabajo el uso de medicamentos o sustancias que puedan alterar el estado de ánimo y capacidad de respuesta y percepción, que pongan en riesgo la integridad de las personas y los activos de la empresa.

## Consumo Responsable

En el desempeño de nuestras funciones dentro de los ambientes de trabajo, **no permitimos el consumo de** bebidas alcohólicas, como colaboradores cumplimos con la política de consumo responsable.

No toleramos el abuso constante del alcohol, drogas y sustancias ilícitas en la vida personal de nuestros colaboradores.

Así mismo, **no permitimos en nuestros ambientes de trabajo** el uso de medicamentos o sustancias que puedan alterar el estado de ánimo y capacidad de respuesta y percepción, que pongan en riesgo la integridad de las personas y los activos de la empresa.

- ♦ Como colaboradores cumplimos con la política de consumo responsable.
- ♦ **No toleramos el abuso constante** del alcohol, drogas y sustancias ilícitas en la vida personal de nuestros colaboradores.

## Confidencialidad y Privacidad de la Información

- ♦ **Tenemos la obligación ética y legal** de mantener la confidencialidad de toda la información de la empresa y evitar el abuso de información privilegiada. Cualquier violación de las leyes y reglamentos sobre el uso de información privilegiada podría exponernos a responsabilidad personal y hacernos enfrentar sanciones administrativas y/o penales. Además, estas violaciones podrían dar lugar a medidas correctivas, que pueden incluir el despido.

## Recuerda

### Los ejemplos de información privilegiada incluyen:

Proyecciones de ganancias o pérdidas futuras

Transacciones significativas sin parte relacionada

Cambios en la política de dividendos

Desarrollo de un nuevo producto

Recetas de formulas de producto

Proyectos especiales

Los colaboradores de Licores de Guatemala utilizarán los mecanismos autorizados para compartir información y estarán obligados a garantizar la confidencialidad del destinatario para lo cual en todo caso deberá formalizarse un acuerdo de confidencialidad.

## Propiedad Intelectual

**Respetamos los derechos de propiedad intelectual** de la empresa y de terceros, incluyendo propiedad de marcas y patentes, derechos de autor, derechos de propiedad de software, licencias y otros.

Se considerará una falta grave el intento de copia, registro, divulgación o cualquier otro uso inadecuado de los derechos de propiedad intelectual nuestra organización y la de terceros.

## Regalos y Donaciones

En Licores de Guatemala hacemos negocios de la manera correcta. Nunca ofrecemos ni aceptamos regalos u otras hospitalidades a cambio de negocios.

Eso significa que no se puede ofrecer ni aceptar un regalo en nombre de Licores de Guatemala o debido a la posición de trabajo.

Licores de Guatemala proporciona un marco para **garantizar que cualquier hospitalidad ofrecida o recibida cumpla con nuestras políticas internas.** Esta permitido recibir cortesías comerciales como merchandasing (gorras, playeras, lapiceros, calendarios) que contengan el logo del proveedor por un valor por debajo de Q400.00 y con autorización de tu jefe inmediato.

Para obtener más orientación sobre lo que constituye una hospitalidad adecuada, consulte nuestra política de regalos y cortesías comerciales o con el área de Ética y Cumplimiento.

Los regalos y donaciones de material promocional, productos, servicios y otros los otorgaremos como símbolo de cortesía y no de compromiso para la toma de decisiones presentes o futuras y deberemos declararlos en el formulario electrónico al comité de ética.

Si deseas reportar un regalo puedes hacerlo a través de la Declaración de Regalos y Cortesías comerciales o también al email:



[comité.etica@ronesdeguatemala.com](mailto:comité.etica@ronesdeguatemala.com)

## Transparencia en Registros e Información

Todos nuestros registros, reportes contables y financieros son auditados y **reflejan la realidad de nuestras operaciones**.

**Consideramos una falta grave** alterar, falsificar o crear registros fraudulentos y ocultar información.

Como colaboradores estamos comprometidos con la transparencia, en caso de tener conocimiento de alguna acción que refleje la falta de esta, deberá ser reportado de inmediato al Comité de Ética.

## Cero Tolerancia al Soborno y Corrupción

**No toleramos** el soborno ni la corrupción, directa o indirecta por parte de los colaboradores o socios comerciales.

Todos los tratos, trámites y relaciones que se tengan en representación de la empresa con entidades, personas, dependencias o funcionarios gubernamentales, **deberán realizarse** con base a las leyes aplicables, así como a las conductas de negocio ordinarias llevadas a cabo por otras empresas de la misma industria en el país y/o región respectiva.

No ofrecemos, solicitamos o recibimos sobornos ni otras ventajas para obtener un beneficio comercial.

Si recibimos una solicitud de soborno de un funcionario de gobierno o una parte privada, debemos comunicarnos de inmediato con el área de Ética y Cumplimiento.

## Uso Adecuado de Recursos y Activos

Todos los colaboradores estamos comprometidos a salvaguardar los recursos y activos de la empresa. Somos responsables de cuidar especialmente los activos que se nos encomienden y estar atentos a informar a nuestros líderes sobre situaciones que puedan conducir a la pérdida o al uso indebido de dichos activos.

## Responsabilidad en las Comunicaciones

Todos los colaboradores de Licores de Guatemala deben observar los más altos estándares de manejo de información confidencial sobre cualquier información a la cual tengan acceso en virtud del rol que ejercen y en especial cuando sean autorizados para dar declaraciones, emitir opiniones, juicios, comentarios, participar en eventos formales, académicos o sociales. Toda participación de un colaborador en representación de la empresa en eventos públicos debe ser autorizada previamente por la Dirección de Asuntos Corporativos y la Dirección General. Únicamente los voceros oficiales nombrados por la organización pueden dar declaraciones.

## Relación con la Competencia

Todos los colaboradores en nuestra organización estamos comprometidos a competir en el mercado con base a las estrategias comerciales de Licores

de Guatemala, las cuales, en todo caso deben estar dentro del marco contemplado con la ley, impulsado nuestras marcas y prestando los mejores servicios en beneficio del cliente y el consumidor.

Competiremos basándonos en nuestros principios y valores así como en los atributos de la calidad y servicio, pilares de nuestra estrategia comercial.

## Recuerda la Confidencialidad

**Es totalmente prohibido** establecer comunicaciones con competidores en relación a:

1. Estrategias de precios y descuentos
2. Participaciones de mercado
3. Canales y estrategias de comercialización
4. Estrategias de marca
5. Condiciones financieras de negocio
6. Inventarios
7. Cuotas de producción
8. Condiciones de materias primas o insumos estratégicos.



## Mercadeo y Consumo Responsable

### Cumplimiento de la Ley

Estamos comprometidos con el cumplimiento de todas las leyes, normas y códigos que regulan la producción, venta, publicidad y promoción de nuestros productos establecidas en todos los países en donde los comercializamos.

### Código de Mercadeo

Garantizamos el mercadeo responsable de nuestras marcas, para lo cual es nuestro compromiso cumplir con el código de mercadeo existente en la empresa, el cual forma parte del presente código.

## Consumo Responsable

Estamos orgullosos de producir los destilados de la más alta calidad para el mundo que celebra, fomentando el consumo responsable.

Como concedores de nuestras marcas, debemos demostrar actitud responsable en su consumo, cuidando la imagen de nuestra organización.

Los colaboradores debemos ser ejemplo del consumo responsable de bebidas alcohólicas, comprendiendo su naturaleza y los efectos que produce el consumo excesivo e imprudente. Para ello estamos comprometidos con el cumplimiento de la política de consumo responsable.



## ¡Tu voz cuenta!

Cuando se enfrente ante una decisión o situación difícil, sigue estos pasos:



¿Te inquieta una situación? ¿Te dice tu instinto que algo no va bien? Haz una pausa y piensa cómo abordar la situación.



¿Es su enfoque coherente con la cultura de Licores de Guatemala y los valores del código?

¿Crea o mantiene la confianza? Nunca sacrifiques la reputación y la confianza a largo plazo por un beneficio a corto plazo.



Haz preguntas y pide ayuda a los equipos de Recursos Humanos, Cumplimiento o Legal, o pide ayuda a tu jefe inmediato o a otra persona de tu confianza en la corporación. Estos recursos están aquí para ayudarte a tomar la decisión correcta.



## Reportes de Buena Fe

Reportar algo de “buena fe” significa proporcionar toda la información que sabes y consideras que es cierta en el momento oportuno.

Licores de Guatemala maneja todos los informes de conducta cuestionada de manera confidencial en la medida en que lo permita la práctica y la ley. Revisamos e investigamos minuciosamente y de forma objetiva cada informe de conducta cuestionada. Los empleados están obligados a cooperar en las investigaciones de la empresa.

### No a las Represalias

En Licores de Guatemala no toleramos ningún tipo de represalia contra las personas que informan de buena fe sobre violaciones o sospechas de violaciones de este código. Las represalias incluyen cualquier acción adversa tomada contra una persona que denuncia violaciones, sospechas de violaciones o actos de conducta indebida.



## Seguimiento, Control y Sanción

Los incumplimientos y sanciones se aplicarán de acuerdo con el sistema disciplinario y la legislación aplicable.

## Comunicación, Difusión y Formación

La divulgación, difusión y formación del código de conducta es de carácter obligatorio en todas las personas en las diferentes empresas que forman parte de Licores de Guatemala.

## Aprobación del código de ética

EL Código de Etica debe ser revisado y aprobado por el consejo de administración de licores de Guatemala. Este nivel de supervisión asegura que nuestras prácticas reflejen los más altos estándares éticos y alineen nuestras acciones con la misión y los valores fundamentales Licores de Guatemala.



# Canales de Comunicación



**Portal web**  
[Canal de denuncias](#)



**Correo Electrónico**  
[comite.etica@ronesdeguatemala.com](mailto:comite.etica@ronesdeguatemala.com)



**Verbalmente**  
Director de RH, Legal o  
Cumplimiento



**Whatsapp**  
3994-0084

## #YoHagoLoCorrecto

